



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Huánuco, siendo las diez horas con once minutos de la mañana, del día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso de la sede administrativa de la UNDAR, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en calidad de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. **MEMORANDO N° 475-2022-UNDAR/CO-P** del 21/10/2022, para revisión y aprobación de la propuesta del Manual de Marca Undar 2022.
2. **MEMORANDO N° 478-2022-UNDAR/CO-P** del 21/10/2022 para el agradecimiento del nutricionista, quién participó como jurado calificador en el Concurso de Platos saludables con productos típicos de la región.
3. **MEMORANDO N° 484-2022-UNDAR/CO-P** del 24/10/2022, para la aprobación de la propuesta del Cronograma para la Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento.
4. **MEMORANDO N° 496-2022-UNDAR/CO-P** del 02/11/2022, para la revisión y aprobación de la Directiva para el Reconocimiento de los Servidores Civiles.
5. **MEMORANDO N° 497-2022-UNDAR/CO-P** del 02/11/2022, para la revisión y aprobación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información pública.
6. **MEMORANDO N° 498-2022-UNDAR/CO-P** del 02/11/2022, para la revisión y aprobación de la propuesta del Estatuto de la UNDAR.
7. **MEMORANDO N° 502-2022-UNDAR/CO-P** del 02/11/2022, para la revisión y aprobación del Reglamento de Servicio Social Universitario.
8. **MEMORANDO N° 505-2022-UNDAR/CO-P** del 02/11/2022, para la revisión y aprobación de la Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente de la Undar.
9. **MEMORANDO N° 506-2022-UNDAR/CO-P** del 02/11/2022, para la revisión y aprobación de la Directiva que Regula el Acceso y Registro en el Repositorio Institucional.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

10. **MEMORANDO N° 510-2022-UNDAR/CO-P** del 03/11/2022, para la revisión y aprobación de la Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Undar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



11. MEMORANDO N° 514-2022-UNDAR/CO-P del 03/11/2022, para la revisión y aprobación de los Coordinadores y Responsables del Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento para Universidades Nuevas aplicadas a la UNDAR.

II. INFORMES:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- El día 24 de octubre de 2022, se recibió la llamada de Cecilia Pacheco, responsable de DIGESU, para realizar el seguimiento del Licenciamiento y programar una reunión para el 25 de octubre del presente a las 11:30 de la mañana; posteriormente se llevó a cabo una visita a los terrenos que aparentemente contaba el Gobierno Regional, contando con el apoyo técnico del Ing. Oscar Román y el Ing. Artemio Carrasco. Se visitó dos terrenos: uno que se encuentra hacia el lado derecho de la pista, es decir hacia el cerro, donde se encontró viviendas precarias con propietarios un tanto agresivos y el otro que esta al lado izquierdo cerca al río, y se observó que lo estaban cercando, cuando se hizo la consulta pensando que se habían equivocado la ubicación del terreno, nos confirmaron que si era el terreno por lo que se supuso que estaba siendo afectado por otras personas. En el transcurso del día con la compañía de la secretaria general, nos constituimos al Gobierno Regional para hablar con el Procurador y quedó en averiguar el estado de los terrenos; por la tarde nos reunimos con el equipo de la Oficina de Gestión de la Calidad para tratar sobre la reunión que había sido convocada por DIGESU para tener una idea de lo que se tiene que plantear en atención a este requerimiento.
- El día 25 de octubre de 2022, se llevó a cabo la reunión con Cecilia Pacheco y el equipo de DIGESU y nos informaron que realizarían una visita virtual a la universidad para el día siguiente a las 09:30 de la mañana, luego de hacer unas consultas y precisiones respecto al licenciamiento. Por la tarde nuestra secretaria general en compañía de la asesora jurídica de la UNDAR se dirigieron al Gobierno Regional, confirmando que el segundo terreno que se había visitado anteriormente no tenía ficha registral, es decir, que no pertenece al Gobierno Regional sino a un privado. Posteriormente ese día tuvimos una reunión con el Gobernador Regional Electo, a quien se le puso al tanto en cuanto a nuestro requerimiento de terreno, indicándonos que en cuanto asuma el cargo apoyará a la Universidad.
- El día 26 de octubre de 2022, se llevó a cabo la visita virtual de DIGESU a todas las instalaciones del local académico, desde las 09:30 hasta el medio día; posteriormente se llevó a cabo una reunión con el personal que participó para agradecerles por su apoyo y exhortarlos a que continuemos trabajando para cumplir con las condiciones básicas de calidad.





UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



- El día 27 de octubre de 2022, se iniciaron las charlas por la oficina de Gestión de la Calidad para sensibilizar al personal sobre el ISO 21001, en la primera reunión se efectuó la charla a los docentes de la institución, y en horas de la tarde a un grupo del personal administrativo; también se llevó a cabo la reunión de rigor con todos los docentes que se realizan todos los martes y jueves, para la Revisión y Actualización del Reglamento General de la UNDAR, reunión conducida por el Mtro. Esio Ocaña Igarza; finalmente se realizó la visita nuevamente al Gobierno Regional, reuniéndonos con Ing. Artemio Carrasco quien nos informó que existen otros dos terrenos disponibles para poder ir a visitar, uno de ellos cuenta con 9 860 m² y el otro de más de 02 hectáreas que esta en torno a la Casa Hacienda de Quicacán. En horas de la tarde nos reunimos con el congresista Luis Picón, a quien se le presentó un documento solicitando que prepare un Anteproyecto de Ley en el sentido de cambiar la administración del Club Central para la UNDAR. Respecto a los terrenos, el de 9 860 m² observamos que es muy aparente para solicitarlo ya que esta entre la carretera y el río totalmente libre, mientras que el terreno que esta en torno a la casa hacienda de Quicacán, si bien es cierto esta totalmente cercado, se nos informó que parte de ese terreno tendría que ser cedido a la Agencia Agraria de Ambo y por eso cuando retornamos a la visita estábamos con la idea de pedir el terreno pequeño.
- El día 28 de octubre de 2022, se llevó a cabo el homenaje al Señor de Burgos, por parte de la Universidad, se hizo una alfombra en la calle, se encargó al Mtro. Roberto Cárdenas dar las palabras de saludo, y al Mtro. Carlos Ortega hacer la entrega del aparato floral.
- El día 02 de noviembre de 2022, el Gobierno Regional nos comunicó a través de nuestra secretaria general, que habían decidido que el terreno pequeño sea entregado a la Agencia Agraria de Ambo y el otro terreno circundante a la Casa Hacienda que sea para la UNDAR; sin embargo se tiene que cumplir con varios requisitos para presentar la solicitud respectiva, porque se está acudiendo al Gobierno Regional para realizar las respectivas coordinaciones. Posteriormente nos reunimos con el personal de DIGESU, respecto a una encuesta de Satisfacción de las Universidades Públicas que están organizando y que van a capacitar para llevar a cabo el llenado de la encuesta entre el 16 de noviembre y el 16 de diciembre del presente; luego se atendió de manera telefónica y presencial a diversos periodistas que al enterarse de la propuesta que realizamos al Congresista, están manifestando su adhesión a ese pedido.
- El día 03 de noviembre de 2022, se participó de una entrevista radial con el periodista Rubén Valdez de Estudio 5; posteriormente continuamos realizando las coordinaciones con el Gobierno Regional. En la mañana nos reunimos con el Ing.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL



Román y el Ing. Carrasco y nos orientaron en lo que tenemos que hacer y continuar así con el trámite, también hablamos con la Sra. Yenny Chang, asistente del Gerente General, lastimosamente nos dio otras indicaciones, por lo que nuestra secretaria general se está encargando de realizar las coordinaciones. Posteriormente nos reunimos con los docentes para la revisión y actualización del Reglamento General conducido por el Dr. Esio Ocaña Igarza. También se informa que se esta enviando un saludo por escrito y por video a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan por sus 29 años de funcionamiento; por último es que ya se publicó el resultado del concurso CAS que ha dado como ganadores en el primer caso para Jede de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional al Sr. Cueva León Naylam Smith, luego para la Unidad de Servicios Generales, si bien es cierto hay ocho personas, pero a siete se le declararon ganadores que son: El señor Domingo Martel, el señor Segundo Rodríguez, el señor Félix Orbezo (accesitario), el señor Christian Meza, el señor Guillermo Palacios, el señor Beker Córdoba, la señora Rosa Luz Maravi y el señor Líder Torres; finalmente para la plaza de Asistente Administrativo III está la señorita Rosali Isabel Suarez Castañeda.



- El día 03 de noviembre de 2022, se recibió una llamada de la señorita Carolina de la DIGESU, solicitando que se actualice una Ayuda Memoria que ella está preparando y que tiene que ser enviada el día 04 de noviembre del presente, por lo que se reenvió a las diferentes unidades orgánicas para que en la medida de lo posible nos remitan la información solicitada y poder entregar dentro del plazo indicado.
- Seguidamente, se procede a dar lectura de las Resoluciones emitida por parte de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	25/10/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 122-2022-CO-P-UNДАР	ENCARGAR a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, las funciones de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, del 25 al 30 de octubre de 2022, por motivo de descanso vacacional del titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
002	28/10/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 123-2022-CO-P-UNДАР	FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 003 "Créditos y Anulaciones Presupuestales Internas" del pliego de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, correspondiente al mes de octubre de 2022, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas de modificación presupuestal, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe las modificaciones presupuestarias dentro de los plazos fijados por Ley a través del módulo SIAF y la remisión de la presente resolución dentro de los plazos fijados por Ley.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

El día 25 de octubre de 2022, se continuó con la reunión docente para revisar el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria conducida por la Mtra. Betty León.

- El día 26 de octubre de 2022, nos reunimos con los docentes para revisar el Programa de Desarrollo Académico del Cuerpo Docente, conducido por el Dr. Fredy Marcellini.
- El día 27 de octubre de 2022, por la mañana se continuó con la reunión con los docentes conducida por el Dr. Fredy Marcellini para revisar el Programa de Desarrollo Académico del Cuerpo Docente; luego se llevó a cabo la difusión del Reglamento de Auditorio y Sala de Instrumentos por parte del especialista dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario.
- El día 02 de noviembre de 2022, se continuó con la reunión con los docentes para revisar el Programa de Desarrollo Académico del Cuerpo Docente, conducido por el Dr. Fredy Marcellini y del mismo modo se realizó el día 03 de noviembre del presente.



3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 21 de octubre de 2022, en la sesión ordinaria se aprobó la organización por parte UNDAR como Organizador del Segundo Seminario Internacional de Musicología Peruana.
- El día 24 de octubre de 2022, se hizo de conocimiento del Comité Organizador del Seminario Internacional de Musicología Peruana, que esta integrado tanto por la UNDAR como por la Pontificia Universidad Católica y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, quienes mostraron su satisfacción por la participación de la UNDAR como organizador de dicho seminario, no obstante, la UNSA está haciendo los trámites correspondientes para participar como coorganizadores del Seminario, de la misma forma se ha manifestado al representante de la Pontificia Universidad Católica del Perú, prácticamente las tres universidades estarían organizando el referido seminario, pero lo que estaría por definir es la sede. Ese mismo día el Vicepresidente de Investigación solicita descanso vacacional para atender asuntos familiares, personales y de salud, del 25 al 30 de octubre.
- El día 25 de octubre de 2022, se participó de una reunión virtual convocada por DIGESU en donde se había convocado una visita virtual para el día siguiente, en la cual también participamos en la visita virtual que se hizo a las instalaciones de la UNDAR en horas de la mañana.
- El día 28 de octubre de 2022, recibimos la noticia de la calificación como docente RENACYT por parte del Mtro. Fredy Omar Marcellini Morales, a quien se le ha hecho llegar nuestro reconocimiento y felicitación, tanto como, Vicepresidencia de





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



Investigación y como UNDAR, el mencionado reconocimiento también se hizo difusivo por las redes sociales de la UNDAR.

El día 02 de noviembre de 2022, tuvimos una reunión presencial con el equipo de la Oficina de Gestión de la Calidad para ver los documentos de gestión que han sido presentados a Presidencia para evaluar las observaciones y los comentarios que se vienen realizando.

- El día 03 de noviembre de 2022, participamos de la presentación de la encuesta Nacional del Servicio Educativo en Universidades Públicas.
- El día 04 de noviembre de 2022, se derivó a Presidencia la información requerida respecto a la actualización de la Ayuda Memoria solicitada por el Ministerio de Educación en lo que corresponde a la Vicepresidencia de Investigación, posteriormente nos reunimos con el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos para atender la necesidad que tiene la Vicepresidencia de Investigación referente a un personal de apoyo, como es de conocimiento, la Secretaria Ejecutiva de la VPI se encuentra en estado delicado de salud, teniendo programado una operación para el día lunes y posterior a ello continuará un tratamiento, afectando la continuidad de las labores de la VPI, por lo que urge cubrir la plaza.



4. La Secretaria General informa lo siguiente:

- Que, referente a la Sesión Ordinaria N° 025-2022-CO-UNDAR, de fecha 21 de octubre de 2022, en el cual se trató la conformación de órganos para la atención de casos de Hostigamiento Sexual en la UNDAR, de conformidad con la Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y atendiendo a la propuesta del servicio de Psicopedagogía, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **DESIGNAR** a las autoridades competentes de la Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. En este contexto, al momento de redactar la citada resolución se verificó que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 152-2022-CO-UNDAR, de fecha 12 de octubre de 2022, se **Aprobó el Reglamento de Prevención e Intervención del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**; en cuyo reglamento se establecen requisitos de las autoridades competentes de la investigación y sanción del hostigamiento sexual, esto es, Secretaría de Instrucción (secretario/a de Instrucción), la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual (miembros) y el Tribunal Disciplinario (miembros), los cuales se regulan en sus artículos 10, 11 y 12 respectivamente; por lo que previo a la emisión de la resolución, sugiero que la Unidad de Recursos Humanos verifique si los profesionales propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el citado





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

Reglamento, y dependiendo de la información, se devuelva a Secretaría General para la emisión de la resolución o nuevamente se agende en Sesión de Comisión Organizadora para el pronunciamiento correspondiente; por lo que hago de conocimiento este hecho para tenerse presente.

III. PEDIDOS:



1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:
 - No realiza ningún pedido.
2. La Vicepresidenta Académica:
 - No realiza ningún pedido.
3. El Vicepresidente de Investigación, realiza el siguiente pedido:
 - Expresar especial felicitación al Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales, por haber obtenido la calificación como investigador RENACYT;

IV. ORDEN DEL DÍA:



1. Memorando N° 475-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación del "Manual de Marca Undar 2022", y luego de la deliberación los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:
 - APROBAR el **MANUAL DE MARCA UNДАР 2022**, conforme al anexo adjunto.
 - Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.
2. Memorando N°478-2022-UNDAR/CO-P, sobre el agradecimiento al Lic. Fernando Prudencio Figueroa, quien participó como Jurado Calificador en el Concurso de Platos saludables con productos típicos de la región, y siendo política institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles reconocer a los profesionales que con sus acciones valiosas coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:
 - AGRADECER al Lic. Fernando Prudencio Figueroa, por su participación como Jurado Calificador en el Concurso de Platos saludables con productos típicos de la región.
 - Se encarga a Secretaría General, la emisión del acto administrativo correspondiente.





UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



3. Memorando N° 484-2022-UNDAR/CO-P, para la aprobación de la propuesta del Cronograma para la Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento; los miembros de la Comisión Organizadora atendiendo a propuesta realizada, acordaron por unanimidad:

3.1. Aprobar el Cronograma para la Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento, conforme al anexo adjunto.

3.2. Disponer que la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento del cronograma aprobado con el numeral precedente.

-Se encarga a Secretaría General, la emisión del acto administrativo correspondiente.



4. Memorando N° 496-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación de la Directiva para el Reconocimiento de los Servidores Civiles, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación y teniendo en consideración los informes favorables acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** la Directiva para el Reconocimiento de los Servidores Civiles de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

5. Memorando N° 497-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

6. Memorando N° 498-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación del Estatuto de la UNDAR; y atendiendo a que los miembros de la Comisión Organizadora manifiestan que resulta necesario realizar una evaluación y análisis, y de ser el caso formular algunas propuestas de mejora en el proyecto del Estatuto presentado; luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**DEJAR PENDIENTE** la aprobación del **ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**, para la revisión y análisis por los miembros de la Comisión Organizadora, el cual será tratada en otra sesión de Comisión Organizadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA


SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



Memorando N° 502-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación del Reglamento de Servicio Social Universitario, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el Reglamento de Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.



8. Memorando N° 505-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación de la Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente de la UNDAR; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables, acordaron por unanimidad:


-APROBAR la Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente de la UNDAR, conforme al anexo adjunto.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

9. Memorando N° 506-2022-UNDAR/CO-P, la revisión y aprobación de la Directiva que Regula el Acceso y Registro en el Repositorio Institucional; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la Directiva que Regula el Acceso y Registro en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.



10. Memorando N° 510-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación de la **Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Undar**; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables y a que anteriormente se habían aprobado otras directivas referidas a los bienes patrimoniales de la UNDAR, acordaron por unanimidad:

10.1. Aprobar la Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



10.2 Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la Directiva aprobada con el numeral precedente.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

11. Memorando N° 506-2022-UNDAR/CO-P, para la revisión y aprobación de los coordinadores y responsables del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento para Universidades Nuevas, aplicable a la Undar, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación y atendiendo a la propuesta realizada por la jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, acordaron por unanimidad: **DESIGNAR** a los coordinadores y responsables del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento para Universidades Nuevas, aplicable a la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinación General	Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano – Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad
Coordinación Técnica	Ing. Franklin Fermín Santiago Valqui – Especialista en Gestión de la Calidad
Condición Básica de Calidad	Responsables
CBC I Modelo Educativo	Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
CBC II Constitución, gobierno y gestión de la universidad	Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Presidenta (e) de la Comisión Organizadora C.P.C. Yessica Soledad Trujillo Gómez – Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CBC III La oferta académica, recursos educativos y docencia	Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez – Directora de la Escuela Profesional Musical Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano – Director de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes Mgtr. Rubén García Huamani – Director General de Administración Ing. Richard Hadison Gonzales Liberato – Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
CBC IV propuesta en investigación	Maestro Carlos Manuel Mansilla Vásquez – Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora Dr. Esio Ocaña Igarza – Director del Instituto de Investigación
CBC V Responsabilidad social universitaria y Bienestar Universitario	Mgtr. Betty León Trujillo – Docente responsable de la elaboración de documentos de Responsabilidad Social y Extensión Cultural Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón - Director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural Lic. Nataly Briggete Ingunza Lastra – Directora (e) de Bienestar Universitario
CBC VI Transparencia	Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez – Secretaria General Mgtr. Fabio Rodríguez Meléndez – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 026-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL


-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

12. Referente al pedido del Vicepresidente de Investigación de expresar especial felicitación al Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales, por haber obtenido la calificación como investigador RENACYT; y siendo política institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles reconocer a los profesionales que con sus acciones valiosas coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-**FELICITAR** al Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales, docente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, por haber obtenido la calificación, clasificación y registro como investigador RENACYT.

-Se encarga a Secretaría General la emisión del acto administrativo correspondiente.

Siendo las doce del mediodía del día cuatro de noviembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



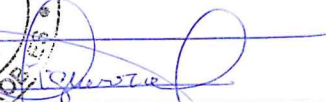
Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles